

**ACTA ORDINARIA 14-2021.** Acta número catorce correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes trece de abril del año dos mil veintiuno. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 –S-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo del 2020, que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica “Zoom”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, ubicada en su casa de habitación, en Sánchez de Curridabat, a las 12:05 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor José Roberto Vega, ubicado en su casa de habitación en Trejos Montealegre, Escazú, a las 12:05 p.m.; el doctor Orlando Arrieta Orozco ubicado en su casa de habitación en Santiago, San Rafael de Heredia a las 12:05 p.m.; el máster Jorge Oguilve Araya ubicado en su casa de habitación, en San Roque de Barva de Heredia, a las 12:05 p.m. y la máster Yarima Sandoval Sánchez, ubicada en su casa de habitación, en Quebradilla, Cartago 12:10 p.m.---

#### **CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----**

**ACUERDO 1:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día sin ninguna modificación.  
ACUERDO FIRME

#### **CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 13-2021, CELEBRADA EL 06/04/2021.--**

**ACUERDO 2:** Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, ratificar el Acta Ordinaria 13-2021, celebrada el 06/04/2021, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. ACUERDO FIRME

### **CAPÍTULO III. MODIFICACIÓN DE ACUERDO CRUSA.---**

**ACUERDO 3:** Los miembros del Consejo Director del Conicit en su calidad de Comité Especial de Crédito del Fideicomiso 04-99 por unanimidad acuerdan:

- a) Aprobar el financiamiento del Programa de Emprendimiento Femenino bajo el Código FV-0001-2021 entre la Fundación Costa Rica Estados Unidos para la Cooperación (CRUSA) y el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit).
- b) El monto total del proyecto estimado es de US\$359,900.00 (trescientos cincuenta y nueve mil novecientos dólares netos), de los cuales el Conicit estaría otorgando para el desarrollo del presente proyecto la suma de \$200.000,00 (doscientos mil dólares exactos). Este financiamiento será girado por el Conicit a la Fundación CRUSA, siendo la diferencia entre los montos la contrapartida aportada por CRUSA.
- c) El desembolso de los fondos por parte del Conicit se realizará una vez firmado el contrato en un solo tracto.

ACUERDO FIRME

### **CAPÍTULO V. LA DIRECTORA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO SOLICITA UNA PRÓRROGA POR 6 MESES, PARA CONCLUIR LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA A NOMBRE DEL CONICIT.--**

**ACUERDO 4:** Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan:

- a) Aprobar dar un plazo de 5 meses a la Dirección de Soporte Administrativo, para la atención de la revisión de las cuentas del Banco Nacional de Costa Rica (BNCR).
- b) Solicitar a la Directora de la Dirección de Soporte Administrativo que en un plazo de dos (2) meses presente una actualización al Consejo Director.

ACUERDO FIRME

## **CAPÍTULO VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA I TRIMESTRE 2021, LEY 5048, LEY 7169, LEY 8262 Y LEY 9028.--**

**ACUERDO 5:** Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan:

- a) Dar por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria del I Trimestre, año 2021, que incluye la Ley 5048, Ley 7169, Ley 8262 y Ley 9028, no obstante, su aprobación queda sujeta a que se realicen los cambios observados por la Dirección de Soporte Administrativo. Queda bajo responsabilidad de la Dirección de Soporte Administrativo validar que todos esos cambios se incorporen en el documento final y se notifique al ente rector. De lo contrario el informe deberá presentarse nuevamente al Consejo Director.
- b) Solicitar a la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo trasladar la llamada de atención que le está dando el cuerpo colegiado a ella y a la ingeniera Ileana Hidalgo López, Secretaría Ejecutiva a.i., sentar las responsabilidades por escrito, para un cumplimiento del debido proceso.

ACUERDO FIRME

## **CAPÍTULO VII. FORMACIÓN DE COMISIÓN AD-HOC PARA UNA PROPUESTA DE GESTIÓN DE LA EVOLUCIÓN ORGANIZACIONAL.**

**ACUERDO 6:** Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, conformar una Comisión Ad-Hoc para la propuesta de gestión de la evolución organizacional hacia la Promotora, conformada por: la Secretaria Ejecutiva a.i., ingeniera Ileana Hidalgo López; la Asesora Legal, licenciada Desirée Ramos Brenes; la Directora de Soporte Administrativo, la máster María Gabriela Díaz Díaz y el Coordinador de la Unidad de Planificación, el máster Francisco Briceño Jiménez. ACUERDO

**FIRME**